

Guayaquil, 31 de Marzo del 2011

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2011

Señores
Accionistas de
ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.

Cúmpleme informarle que mi calidad de comisario de acuerdo a las disposiciones vigentes ha examinado el balance de Situación Inicial de **ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2011.

1.- Mi revisión y análisis que he efectuado mediante las respectivas pruebas en base a los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y los resultados de dichas pruebas nos revelan situaciones que a mi opinión indique anomalías en el proceso económico y contable de la empresa.

2.- La administraron nos ha proporcionado toda la colaboración que le solicitemos para el cumplimiento de nuestras funciones. El administrador ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3.- Los libros de actas de las juntas de accionistas y del directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- Toda la documentación contable se conserva de acuerdo a las disposiciones legales y la custodia, conservación de los bienes de la compañía, son los adecuados.

Los resultados de nuestra prueba nos revelan situaciones que en mi opinión no se consideren incumplimiento en lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías de parte de **ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.**

5.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y las pruebas realizadas.

6.- En mi opinión los Estados Financieros examinados reflejan la situación financiera de **ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.**, al 31 de Diciembre del 2011, han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a mi criterio son confiables.


C.P.A. JUAN MACIAS PEREZ
COMISARIO PRINCIPAL

